

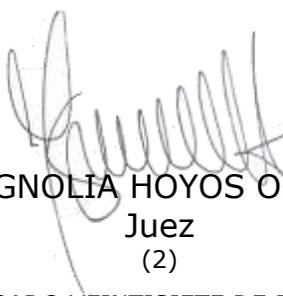
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA  
Medidas cautelares  
1100131-10-027-2017-00611-00

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se deja a disposición de los interesados la información proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro, patente en cuaderno digital 2 de la carpeta cautelar.

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 121 FECHA 01-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria